

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

¿QUÉ ES
EL **PROTOCOLO** DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO ?





¿QUÉ ES EL **PROTOCOLO?**

El Protocolo es una **herramienta jurídica** creada para dar a los casos de **violencia de género** de la UNAM un trato especializado y diferenciado.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL PROTOCOLO?

Este instrumento está dirigido al **Subsistema Jurídico** (abogadas y abogados) de la UNAM, y los obliga a dar un trato especializado a los casos de violencia de género.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx/vv



¿QUÉ INCORPORA EL **PROTOCOLO?**

El Protocolo retoma los procedimientos establecidos en el Estatuto General y en los Contratos Colectivos de Trabajo e incorpora lo siguiente:

1. Atención psicológica o psiquiátrica a las víctimas.
2. Trato diferenciado y especializado de los casos.
3. Incorporación de medidas urgentes de protección y prevención.
4. Procedimientos alternativos con enfoque restaurativo.
5. Seguimiento por parte de la UNAD a todos los casos de violencia de género.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx